

¡QUÉ FRÍA ES UNA IGLESIA REGIDA SÓLO POR VARONES!

Históricamente sólo existe en la cultura mundial actual, una religión que se mantiene por más de dos milenios prescindiendo de la mujer, por ser mujer, del ministerio sacerdotal y pastoral jerárquico. Y esa religión es la cristiana, apostólica romana. En algunos cultos cristianos no católicos, últimamente se han admitido a mujeres para el ministerio sacerdotal y aún episcopal. Por ejemplo en la religión cristiana anglicana. Pero a la obstrucción al ministerio sagrado sacerdotal de la mujer dentro de la Iglesia cristiana católica romana, se añade la prohibición absoluta del casamiento de los varones sacerdotes. Otra exclusión de la mujer: Todos los aspirantes al sacerdocio católico deben formular el voto del celibato obligatorio como condición canónicamente exigida para el acceso y aún validez del sacramento del orden sagrado. Esta imposición ya casi milenaria, está contenida en lo que se llama legítimamente, órdenes o mandamientos eclesiásticos. Es decir, que no significan mandamientos divinos de por sí. Para la legislación canónica de los católicos romanos "de rito latino", la mujer queda alejada de la convivencia natural del sacerdote, a fin de dedicarse totalmente a su ministerio sacerdotal. Sin embargo, ya que esta inhibición es producto meramente canónico, la misma Iglesia católica romana permite que puedan casarse los sacerdotes que siguen la tradición cultural oriental y que nunca exigieron el celibato obligatorio, sino sólo el opcional. Estos son los sacerdotes católicos de "rito oriental". Esta prescindencia absoluta femenina para el sacerdocio y el matrimonio en nuestra Iglesia católica no puede menos de causar efectos, quizás no queridos, quizás tolerados, que han producido y siguen produciendo resultados nocivos para el mensaje evangélico. Todo analista del caso no podrá menos de reconocer la responsabilidad directa o indirecta, pero eficaz, en la marginación de la mujer en la civilización occidental cristiana a causa de esta marginación sostenida en la doctrina y en la práctica por la constante doctrina católica al respecto. Pero también debemos reconocer que esta lamentable y sostenida discriminación de la mujer viene determinada por una filosofía y política social precristiana. Ya decían despectivamente los mismos filósofos griegos y juristas romanos: tota mulier in utero est

(toda la mujer está en su útero), y le negaban capacidad para ser testigo, porque no tenía testículo (que eso significa testigo), y nunca podía ser sui juris (persona con capacidad plena) etc. Y los primeros doctores cristianos, también bebieron de esa fuente y le agregaron notas como aquella del célebre traductor de la Biblia, San Jerónimo, que se toleraba el matrimonio por cuanto de allí venían los y las vírgenes. El mismo eminente doctor San Agustín, llegó a afirmar que la virtud máxima de los cónyuges cristianos... era el abstenerse del uso sexual... por el ejemplo de la llamada sagrada Familia de José, María y Jesús.

Felizmente la sociedad cultural actual a la que pertenecemos, ha superado todas esas injustas discriminaciones gracias a las persistentes demandas femeninas y a las exigencias de teóricos en su mayoría de tendencia izquierdista y anticatólica. Actualmente nuestra sociedad, se ve ampliada y mejorada con el concurso masivo de la mujer en todas las profesiones humanas. Algún día la Iglesia católica, basándose en la doctrina de Cristo, superará tantas injustas discriminaciones, haciéndolas partícipes del sacerdocio y ministerio apostólico en plenitud. Para ese tiempo futuro, se cumplirán las sugerencias subyacentes en la primera Encíclica del Papa Benedicto XVI, que, superando la tenacidad de su docto pasado cardenalicio, pudo escribir: "si se rechazara o excluyera el eros, el espíritu y cuerpo perderían su dignidad" y "la esencia del cristianismo quedaría desvinculada de las relaciones fundamentales de la existencia humana". Como señala el docto Pbro. Víctor Fernández a quien sigo en estas citas: "Si esto se hubiera dicho siempre con tanta claridad, ¡qué diferente habría sonado la enseñanza de la Iglesia sobre el amor y la sexualidad!" (Cf. CRITERIO- marzo - n° 2313)

Queda así abierta la esperanza, como virtud teologal y humana, de que nuestra Iglesia tradicionalmente anti sexual y por ende antifeminista, reciba el impulso del Espíritu Santo, para reparar injusticias históricas y cumplir el mandato fundante de la Iglesia, "Pueblo de Dios en la Unidad, Verdad y Amor".

Pbro. José Amado Aguirre
padreaguirre@amet.com.ar

El Taller

Enmarcaciones - Cristales - Espejos
Precios especiales a Pintores

Fructuoso Rivera 250
Tel. 4600711 - Córdoba

Dra. Aideé Magdalena Valiente

Jubilaciones - Pensiones
Nacionales - Provinciales

Av. General Paz 81 P. 10 Of. 8
Tel.Fax (0351) 4243193. 5000 Córdoba



Oculos s.r.l.

Centro de Estudios Oftalmológicos
Computarizados

25 de Mayo 66 1° Piso Of.4
Tel. 0351-4265032 Fax 4226628
(5000) Córdoba - Argentina



Librería Catequística CURA BROCHERO

Textos religiosos • Biblias
Documentos Eclesiales
Libros Catequísticos

Obispo Trejo 459 - Córdoba
Tel. 0351-4211018

Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba



Obispo Trejo 365
Telefax 0351-4229214 / 4243517



LC

Letras de Córdoba

Libros / Revistas
Afiches / Folletos

Córdoba
Argentina